

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, debe ausentarse del país, en misión oficial, el 15 y 16 de abril de 2009, a la ciudad de Cumaná - República Bolivariana de Venezuela a objeto de acompañar al Sr. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en su participación en la ?VII Cumbre del Alba?, posteriormente se trasladará del 16 al 19 de abril de 2009, a la ciudad de Puerto España ? República de Trinidad y Tobago, a objeto de asistir a la ?V Cumbre de las Américas?.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese MINISTRO INTERINO DE LA PRESIDENCIA, al ciudadano WALTER JUVENAL DELGADILLO TERCEROS, Ministro de Obras Publicas, Servicios y Vivienda, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de abril del año dos mil nueve
FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramon Quintana Taborga.